



EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE

NIF: 29096708Y

Calle Justino Bernad, Nº 1

44200 - Calamocha (TERUEL)

Teléfono: 978730011 Fax: 978731891 E-mail: not.calamocha@gmail.com

Factura nº: E / 00568

Fecha: 12/06/2025

Nº Protocolo: 568

Fecha Firma: 12/06/2025

Nº Identificación: B01917210

SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL, S.L.U.

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIACIÓN JURÍDICA (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Constitución, modificación y extinción de servidumbres (5,00 % 8.173,48 €)

CONCEPTOS Y SUPLENIDOS	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	% P.V.R.	IMPORTE
DERECHOS					
Constitución, modificación y extinción de servidumbres	2	1,00	21,00 %	0,00 %	94,89 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	0,00 %	51,09 €
Copia simple	4	1,00	21,00 %	0,00 %	13,82 €
Copia simple electrónica	4	4,00	21,00 %	0,00 %	55,29 €
Exceso de caras de Matriz	7	37,00	21,00 %	0,00 %	111,19 €
Exceso de caras de Matriz electrónica (Bonificación 75%)	7	37,00	21,00 %	0,00 %	27,80 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	0,00 %	3,01 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	0,00 %	3,01 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 25 folios	5	1,00	21,00 %	0,00 %	17,43 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	0,00 %	3,01 €
Total Derechos:					380,54 €
SERVICIOS					
Petición catastral		1,00	21,00 %	0,00 %	10,00 €
Petición nota registro		1,00	21,00 %	0,00 %	15,00 €
Tramitación y Gestión		1,00	21,00 %	0,00 %	60,00 €
Total Servicios:					85,00 €
SUPLIDOS					
Papel col. not Copias	Norma 8ª	23,00	No sujeta	0,00 %	0,69 €
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	23,00	No sujeta	0,00 %	3,45 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	25,00	No sujeta	0,00 %	3,75 €
Total Suplidos:					7,89 €

11/06/25

Base Imponible 465,54 €

Base no Sujeta 7,89 €

IVA (21,00 % s/465,54 €) 97,76 €

Retención (15,00 % s/465,54 €) -69,83 €

TOTAL FACTURA 501,36 €

La notario es la Responsable del tratamiento con la finalidad del otorgamiento de un documento público y facturación todo ello con fundamento en el cumplimiento de los deberes públicos que corresponden a la notario. Se conservarán sus datos hasta la prescripción de las obligaciones legales derivadas del documento y no se cederán salvo obligación legal como a las Administraciones Públicas, Colegio Notarial y Consejo General del Notariado. Tiene reconocidos derechos de acceso, rectificación, supresión y otros tal y como se explica en la Información adicional que puede solicitar en recepción. La notario tiene designado como Delegado de Protección de Datos a Bufete Moreno-Torres, S.L.P dpd@bufetemorenotorres.com; tlf: 976301871. Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.